

Nº 231/75. Conforme lo establece la autorización ministerial en relación a su ámbito, está ejercen la representación específica frente a las pretensiones de otras organizaciones con ámbitos mayores o genéricos.-

## OCTAVA – HOMOLOGACION

El acuerdo y los anexos conteniendo las nuevas escalas salariales son presentados ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para su homologación.-

### SECTOR GREMIAL

### SECTOR EMPRESARIAL

JUAN CARLOS PONCE  
Secretario General  
S. O. C. A. Y. A.

ASUNCION VEGA  
Secretario Tesorero  
S. O. C. A. Y. A.

Capitani Juan Domingo  
Secretario Gremial

ESTELA VELAZQUEZ  
Vocal Suplente I  
S. O. C. A. Y. A.

RODOLFO SILVESTRE VAIS  
SECRETARIO ADJUNTO  
S. O. C. A. Y. A.

MARIO RUBEN PREISS  
Secretario de Actas  
S. O. C. A. Y. A.

Osvaldo Caldeira

Rodolfo J. Mejica

Esteban Kicaris

REGULA... C.A.P.F.

[Signature]